

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DEL PERÚ LTDA. EN LIQUIDACIÓN (PRESTAPERU)

AVISOS PUBLICITARIOS DE LA SUBASTA PÚBLICA N°08-2026 – PRESTAPERU-LIQ.

- Diario El Pueblo, 02 julio – Página 03:

El Pueblo

Arequipa, jueves 02 de julio de 2026

Local • 03 •

pera, el Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC) otorgó la buena pro para la ejecución del componente III de la vía Arequipa-La Joya al Consorcio Ejecutor La Joya, integrado por Integral Consultores S.A.C. y China Road and Bridge Corporation (CRBC) Sucursal del Perú. Esta última empresa acumula antecedentes de sanciones internacionales y aparece mencionada en investigaciones fiscales por presuntos actos de corrupción en el país.

En marzo, Provías Descartado convocó la licitación del componente III de la carretera, tramo comprendido entre el km 0+000 y el km 24+540, que une los distritos de Cerro Colorado y La Joya. Aunque el proceso afrontó observaciones y retrasos durante junio, el procedimiento de selección N.º 01-2026-MTC/21-OXI concluyó con la adjudicación de la obra bajo la modalidad de Obras por Impuestos (OxI) al Consorcio Ejecutor La Joya. Asimismo, el Consorcio Inversor Cerro Colorado fue descalificado al no acreditar el patrimonio neto exigido en las bases del concurso.

La participación de CRBC Sucursal del Perú genera cuestionamientos debido a

uno internacional, la empresa fue sancionada por el Banco Mundial e inhabilitada temporalmente tras detectarse prácticas fraudulentas durante un proceso de licitación vial en Filipinas. En el ámbito nacional, figura en investi-

con el denominado "Club de la Construcción Chino" y el caso "Chifa Gate", que indaga presuntos direccionamientos de contratos públicos y reuniones reservadas con José Jeri, exmandatario.

El valor referencial esta-

MTC ascendía a S/ 371 639 553,64. Sin embargo, la buena pro fue adjudicada por S/ 408 766 344,91, lo que representa un incremento de aproximadamente S/ 37,1 millones. Desde el Ejecutivo regional explicaron que el expe-

con precios de referencia del 2013, por lo que fue necesario actualizar los costos conforme a las condiciones actuales del mercado. La Oficina de Planeamiento del MTC confirmó la disponibilidad presupuestal para cubrir la diferencia y

te III tendrá un plazo de 570 días calendario bajo la modalidad de Obras por Impuestos. Antes del inicio de los trabajos, el MTC deberá formalizar la adjudicación mediante la suscripción del contrato con el consorcio ganador.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DEL PERÚ LTDA. EN LIQUIDACIÓN

SUBASTA PÚBLICA DE BIENES INMUEBLES N° 08-2026-PRESTAPERU-LIQ

Se pone en conocimiento de los socios de PRESTAPERU en Liquidación y del público en general, la Subasta Pública de 24 inmuebles de propiedad de PRESTAPERU en Liquidación, ubicados en:

Lima: 23 Departamentos en Condominio Torres de Sta. Clara II, Ate.

Pucallpa: 01 inmueble de dos pisos ubicado en Pucallpa - Celleria

Adquisición de Bases y
Publicación: Del 19 de junio al 22 de julio del 2026 inclusive.

Costo de Bases: Gratuito (www.prestaperu.com.pe)

Oblaje: No menor al 10% del precio base.

Información Adicional: www.prestaperu.com.pe

Consultas: subastas.prestaperu@gmail.com
Teléfono (054) 224580 / 961 867 103

Lugar, Fecha y hora de
Subasta Pública: Calle Herrerillos N° 110 (Ex calle 118) Urbanización El Palomar,
San Isidro, Lima.

Miércoles 22 de julio del 2026 12:00 p.m. (mediodía)

LIQUIDADORA JUDICIAL

COMITÉ DE VENTA Y SUBASTA

PRESTAPERU EN
LIQUIDACIÓN

en materia de protesta en relación a sus demandas.

Durante una actividad por el Día del Maestro, el dirigente del gremio señaló que, según las conversaciones sostenidas entre la dirigencia nacional y la presidenta, existe el compromiso de respetar el Estado de derecho y los acuerdos alcanzados con el magisterio. Entre ellos figuran el convenio colectivo, la ley de Compensación por Tiempo de Servicios (CTS), los incrementos remunerativos y el pago de la deuda social.

Asimismo, indicó que uno de los principales compromisos asumidos por el Ejecutivo es reglamentar, en el menor tiempo posible, la ley de

los acuerdos alcanzados, el derecho a ejercer su derecho a la protesta.

En ese sentido, afirmó que la organización sindical cuenta con la libertad de asociación necesaria para convocar movilizaciones si considera que los derechos del magisterio son vulnerados. "Si falta a la palabra, están las calles para manifestar nuestra protesta", manifestó Villena.

Respecto al alcance de los beneficios, explicó que las medi-

go, reafirmó que el gremio sindical mantiene la convicción de permanecer unido para exigir el cumplimiento de los compromisos asumidos.

Interesados(as), enviar CV documentado al correo convocatoria2026th@gmail.com.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DEL PERÚ LTDA. EN LIQUIDACIÓN

SUBASTA PÚBLICA DE BIENES INMUEBLES N° 08-2026-PRESTAPERU-LIQ

Se pone en conocimiento de los socios de PRESTAPERU en Liquidación y del público en general, la Subasta Pública de 24 inmuebles de propiedad de PRESTAPERU en Liquidación, ubicados en:

Lima: 23 Departamentos en Condominio Torres de Sta. Clara II, Ate.
Pucallpa: 01 Inmueble de dos pisos ubicado en Pucallpa - Callería

Adquisición de Bases y Publicación: Del 19 de junio al 22 de julio del 2026 inclusive.

Costo de Bases: Gratuito (www.prestaperu.com.pe)

Oblaje: No menor al 10% del precio base.

Información Adicional: www.prestaperu.com.pe

Consultas: subastas.prestaperu@gmail.com
Teléfono (054) 224580 / 961 867 103

Lugar, Fecha y hora de Subasta Pública: Calle Herreros N° 110 (Ex calle 118) Urbanización El Palomar, San Isidro, Lima.
Miércoles 22 de julio del 2026 12:00 p.m. (mediodía)

LIQUIDADORA JUDICIAL

COMITÉ DE VENTA Y SUBASTA

PRESTAPERU EN
LIQUIDACIÓN

**IMPORTANTE
INSTITUCION
FINANCIERA TIENE
PARA VENTA UN LOTE
DE PIEDRAS
PRECIOSAS.
INTERESADOS
CONTACTARSE A LOS
TELEFONOS
940681929 / 987704070**

SANEAMIENTO DE VEHÍCULOS

En mérito al Artículo 21° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1439, aprobado por Decreto Supremo N° 217-2019-EF y lo dispuesto en el Capítulo I, Artículo 41° de la Directiva N° 006-2021-EF/54.01, aprobada mediante Resolución Directoral N° 015-2021-EF/54.01, la Gerencia Regional de Salud La Libertad, cumple con comunicar el inicio del proceso de Saneamiento de los 2 siguientes vehículos: (1) DENOMINACIÓN: FURGON, MARCA: MITSUBISHI, MODELO: CANTER, SERIE: FE649EA03152, AÑO DE FABRICACIÓN: 1997, MOTOR: 4D34G03150, PLACA: XI9895, COLOR: BLANCO, NOMBRE DEL TITULAR REGISTRAL: ASOCIACION PARA LA AYUDA AL TERCER MUNDO INTERVIDA; (2) DENOMINACIÓN: CABINA SIMPLE, MARCA: PEUGEOT, MODELO: BOXER, SERIE: VF323J4215807818, AÑO DE FABRICACIÓN: 2000, MOTOR: 10FZ1R0321359, PLACA: QI9291, COLOR: BLANCO/BANQUISE, NOMBRE DEL TITULAR REGISTRAL: ASOCIACION PARA LA AYUDA AL TERCER MUNDO INTERVIDA.

Los vehículos materia de saneamiento se encuentran en la sede principal de la Gerencia Regional de Salud La Libertad. Las personas naturales, jurídicas o entidades públicas que, como consecuencia del proceso de saneamiento en ejecución se vean afectados en sus derechos, toda vez que considera que ejerce propiedad sobre los vehículos materia de saneamiento, podrán formular oposición en el plazo de diez (10) días hábiles, contados desde el día siguiente de la publicación, para lo cual deberá presentar un escrito adjuntando la documentación que sustente tal acción.

Trujillo, julio del 2026



Firmado digitalmente por FLORIAN GOMEZ Gerardo Carlos Alberto FAU 20440374248 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 06-07-2026 14:50:43 - 05:00

079-2532427-1



Caja Trujillo comunica que, de conformidad con el artículo 182° de la Ley N° 26702, Ley General del Sistema Financiero Bancario y de Seguros y la Resolución SBS N° 657-V-06, procederá a transferir el Fondo de Seguros de Retiro (FSR) los

• **Viernes:**

- De 8:00 a 14:30 h: Para avisos que se publicarán en la edición del domingo y lunes.
- De 14:30 a 17:00 h: Para avisos que se publicarán a partir del martes.

PUBLICACIONES DE URGENCIA

- Los avisos con publicación en 24 horas tendrán un recargo del 20%.

MODIFICACIONES, SUSPENSIONES Y ANULACIONES

- Las solicitudes de suspensión, reprogramación, anulación, modificaciones y/o cambios en textos o artes de publicaciones oficiales se recibirán hasta las 14:00 h de lunes a viernes, únicamente a través de correo electrónico, indicando el requerimiento del cliente.

GERENCIA DE PUBLICACIONES OFICIALES

002-2529665-1

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DEL PERÚ LTDA. EN LIQUIDACIÓN

SUBASTA PÚBLICA DE BIENES INMUEBLES N° 08-2026-PRESTAPERU-LIQ

Se pone en conocimiento de los socios de PRESTAPERU en Liquidación y del público en general, la Subasta Pública de 24 inmuebles de propiedad de PRESTAPERU en Liquidación, ubicados en:

Lima: 23 Departamentos en Condominio Torres de Sta. Clara II, Ate.

Pucallpa: 01 inmueble de dos pisos ubicado en Pucallpa - Callería

Adquisición de Bases y Publicación: Del 19 de junio al 22 de julio del 2026 inclusive.

Costo de Bases: Gratuito (www.prestaperu.com.pe)

Oblaje: No menor al 10% del precio base.

Información Adicional: www.prestaperu.com.pe

Consultas: subastas.prestaperu@gmail.com

Teléfono (054) 224580 / 961 867 103

Lugar, Fecha y hora de Subasta Pública: Calle Herreros N° 110 (Ex calle 118) Urbanización El Palomar, San Isidro, Lima.

Miércoles 22 de julio del 2026 12:00 p.m. (mediodía)

LIQUIDADORA JUDICIAL

COMITÉ DE VENTA Y SUBASTA

PRESTAPERU EN
LIQUIDACIÓN

081-2528998-1



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Viceministerio
de Transportes

Dirección General de
Programas y
Proyectos
de Transportes



PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción y
Saneamiento



EXTRACTO

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES PRIMERA INSCRIPCIÓN

- El cargo por comisión de Sala Prime.
- La comisión acordada con el proveedor de servicio de experiencia (4DX, Extreme X, IMAX).
- La tarifa será aplicada sobre la base imponible neta resultante luego de efectuada las deducciones.

Nota: El reglamento de la presente tarifa se pondrá a disposición en la página web institucional de Inter Artis Perú, según el siguiente enlace <https://interartisperu.org/>, a los 20 días calendarios de la publicación.

San Isidro, 30 de junio de 2026.

José Carlos Velarde Sacio
Director General
INTER ARTIS PERÚ

Tarifa acordada por sesión de Consejo Directivo
IAP, de fecha 30 de junio de 2026.

Desde la fecha que surte efecto la tarifa, conforme al literal f. del artículo 153° del decreto Legislativo 822 – Ley sobre el derecho de Autor.

002-2532785-1

NOTIFICACIÓN DE PRETENSIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE DECLARACIÓN ADMINISTRATIVA DE PROPIEDAD POR PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO

(Conforme a la Ley N° 28687, el Decreto Supremo N° 006-2006-VIVIENDA, la Ley N° 31056 y el D.S. N° 002-2021-VIVIENDA)

La Municipalidad Provincial de Satipo, hace de conocimiento a quien pudiera tener interés cierto, que el Sector San José Primavera del Distrito de Pangoa - Provincia de Satipo - Departamento de Junín, representado por su presidente de gestión de titulación el Sr. Hildebrando Roberto Garay Paucar, pretende se declare la propiedad donde se desarrolla dicho sector, mediante el procedimiento de DECLARACIÓN ADMINISTRATIVA DE PROPIEDAD POR PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO, al amparo de la Ley N° 28687, el Decreto Supremo N° 006-2006-VIVIENDA, la Ley N° 31056 y el D.S. N° 002-2021-VIVIENDA, siendo su matriz inscrita en la Partida Electrónica N° 11032177 del Registro de Predios de Satipo, según el siguiente detalle:

Área a titular de la
Partida 11032177 ----- 5,085.00 m²
Perímetro ----- 457.54 m

Titular registral de la Partida Electrónica N° 11032177: Carlos Gago Torres y Raul Mercado Resalve.

Por la presente se comunica que transcurridos 20 días calendarios de la presente publicación, a efectos a cualquiera que considere que se vulnera su derecho a fin de que presente oposición fundamentada, vencido el plazo se procederá a amparar la DECLARACIÓN ADMINISTRATIVA DE PROPIEDAD POR PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO del área que posesiona el Sector San José Primavera del Distrito de Pangoa - Provincia de Satipo - Departamento de Junín. Mayor información en Carretera La Granja, Lote 03 y Lote 04 de la MZ. A, de la Habilitación Urbana La Colmena - Satipo, Gerencia de Desarrollo Territorial E Infraestructura.

Sub Gerencia de Desarrollo Territorial

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SATIPO
002-2533615-1

NOTIFICACIÓN DE PRETENSIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE DECLARACIÓN ADMINISTRATIVA DE PROPIEDAD POR PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO

(Conforme a la Ley N° 28687, el Decreto Supremo N° 006-2006-VIVIENDA, la Ley N° 31056 y el D.S. N° 002-2021-VIVIENDA)

La Municipalidad Provincial de Satipo, hace de conocimiento a quien pudiera tener interés cierto, que el Sector Los Huérfanos del Distrito de Pangoa - Provincia de Satipo - Departamento de Junín, representado por su presidente de gestión de titulación el Sr. Antonio Llalí Quispe, pretende se declare la propiedad donde se desarrolla dicho sector, mediante el procedimiento de DECLARACIÓN ADMINISTRATIVA DE PROPIEDAD POR PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO, al amparo de la Ley N° 28687, el Decreto Supremo N° 006-2006-VIVIENDA, la Ley N° 31056 y el D.S. N° 002-2021-VIVIENDA, siendo su matriz inscrita en la Partida Electrónica N° 11047609 del Registro de Predios de Satipo, según el siguiente detalle:

Área a titular de la
Partida 11047609 ----- 2 hectáreas 1,913.06 m²
Perímetro ----- 1,175.73 m

Titular registral de la Partida Electrónica N° 11047609: Rosario del Pilar Blondet Mabuanca.

Por la presente se comunica que transcurridos 20 días calendarios de la presente publicación, a efectos a cualquiera que considere que se vulnera su derecho a fin de que presente oposición fundamentada, vencido el plazo se procederá a amparar la DECLARACIÓN ADMINISTRATIVA DE PROPIEDAD POR PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO del área que posesiona el Sector Los Huérfanos del Distrito de Pangoa - Provincia de Satipo - Departamento de Junín.

Mayor información en Carretera La Granja, Lote 03 y Lote 04 de la MZ. A, de la Habilitación Urbana La Colmena - Satipo, Gerencia de Desarrollo Territorial E Infraestructura.

Sub Gerencia de Desarrollo Territorial

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SATIPO
002-2533606-1

**ORDENANZA MUNICIPAL N° 09-2026-MP/J/A
LEY N° 28687 – LEY N° 31056**

ADJUDICACIÓN DE PREDIO DEL CENTRO URBANO INFORMAL

UFOPM/MPSP	CRUZADO VASQUEZ	PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN AREA 184.00 M2	ANONIMA-CONTRATISTAS GENERALES		
------------	-----------------	---	--------------------------------	--	--

Ello a efecto de que los terceros que pudieran verse afectados con dicha pretensión formulen su **OPOSICIÓN** dentro del plazo de **VEINTE DÍAS CALENDARIOS** siguientes de efectuada la presente publicación, bajo apercibimiento de proceder a la declaración de propiedad por Prescripción Adquisitiva de Dominio en forma individual del solicitante, sin requerirse de declaración judicial previa, siempre que se cumplan los requisitos previstos en la Ley y el Reglamento, de conformidad con el artículo 88° del Decreto Supremo N° 006-2006-VIVIENDA.

**JEFE DE LA OFICINA DE FORMALIZACIÓN DE LA PROPIEDAD INFORMAL
DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTIN**

002-2533590-1

**CAPSTONE ENTRETENIMIENTOS SAC
EN LIQUIDACIÓN**
Expresado en Soles

De conformidad con el artículo 419 de la Ley General de Sociedades, se pone en conocimiento que, mediante Junta General de Accionistas del 29 de junio de 2026, se aprobó el Balance Final de Liquidación de CAPSTONE ENTRETENIMIENTOS SAC EN LIQUIDACIÓN, con RUC N° 20610696563, el cual se transcribe a continuación:

BALANCE FINAL DE LIQUIDACIÓN AL 31 DE MAYO DE 2026	
RESULTADO DEL ACTIVO	0.00
RESULTADO DEL PASIVO	-2'537,522.22
RESULTADO TOTAL	-2'537,522.22

Lima, 29 de junio de 2026

EDDER ANTONY CASAS TOSCAINO
EL LIQUIDADOR

002-2533222-1

DISOLUCION Y LIQUIDACION

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO POR EL ARTICULO 412° DE LA LEY 26887, LEY GENERAL DE SOCIEDADES, SE PONE EN CONOCIMIENTO QUE POR JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE FECHA **02 DE JULIO DEL 2026**, SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD LA DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD DENOMINADA: **GS-365 SECURITY SOCIEDAD ANONIMA CERRADA** CON NOMBRE ABREVIADO **GS-365 S.A.C** CON R.U.C N° 20607962619. INSCRITA EN LA PARTIDA **14641716** DEL REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS DE LIMA, NOMBRÁNDOSE COMO LIQUIDADOR AL SEÑOR **JOSE LUIS LAUCATA CCORI**, CON D.N.I N° **45151292**.

LIMA, 02 DE JULIO DEL 2026

JOSE LUIS LAUCATA CCORI
LIQUIDADOR

002-2533430-4

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DEL PERÚ LTDA. EN LIQUIDACIÓN

**SUBASTA PÚBLICA DE BIENES INMUEBLES
N° 08-2026-PRESTAPERU-LIQ**

Se pone en conocimiento de los socios de PRESTAPERU en Liquidación y del público en general, la **Subasta Pública** de 24 inmuebles de propiedad de PRESTAPERU en Liquidación, ubicados en:

Lima: 23 Departamentos en Condominio Torres de Sta. Clara II, Ate.

Pucallpa: 01 inmueble de dos pisos ubicado en Pucallpa - Calleria

Adquisición de Bases y Publicación: Del 19 de junio al 22 de julio del 2026 inclusive.

Costo de Bases: Gratuito (www.prestaperu.com.pe)

Oblaje: No menor al 10% del precio base.

Información Adicional: www.prestaperu.com.pe

Consultas: subastas.prestaperu@gmail.com
Teléfono (054) 224580 / 961 867 103

Lugar, Fecha y hora de Subasta Pública: Calle Herrerillos N° 110 (Ex calle 118) Urbanización El Palomar, San Isidro, Lima.

Miércoles 22 de julio del 2026 12:00 p.m. (mediodía)

LIQUIDADORA JUDICIAL

COMITÉ DE VENTA Y SUBASTA

**PRESTAPERU EN
LIQUIDACIÓN**

081-2528998-1



**CAJA SEÑOR DE
LUREN EN
LIQUIDACIÓN**

**PROGRAMA DE INVITACION A OFERTAR DE BIENES INMUEBLES
N° 02-CRACSL-BNM(E)-07/2026**

BIENES INMUEBLES OFERTADOS				
01	HUAYLLACCOCHA	CUSCO	ANTA	HUAROCONDO
				IN 471, de fecha 09 de noviembre de 1964, expedida por la Sección de Asuntos Indígenas del Ministerio de Trabajo.

Por el presente medio y por única vez, en cumplimiento del artículo 5° de la ley N° 24657, se NOTIFICA a las mencionadas Comunidades y a los propietarios de los predios colindantes, para que se constituyan a la DILIGENCIA, que la Gerencia Regional de Agricultura Cusco, a través de la Subgerencia de Titulaciones de la Propiedad Agraria, practicará en los lugares y fechas la cual se comunicará mediante notificaciones personales.

Cusco, 23 de junio del 2026

**GOBIERNO REGIONAL CUSCO
GERENCIA REGIONAL AGRICULTURA
Ing. Henry Campana Tamayo
GERENTE GENERAL**

002-2533586-1